

## INICIA SOCIALIZACIÓN DE NUEVAS NORMAS DE ZONAS FRANCAS

- *La información será difundida entre importadores, exportadores y demás usuarios y operadores aduaneros en diferentes ciudades del país.*

**Bogotá, enero 18 de 2017.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) inician en Bogotá la socialización de la nueva normatividad de las Zonas Francas.

En el desarrollo de estas jornadas informativas se darán a conocer los principales cambios de la legislación en materia de Régimen de Zonas Francas a raíz de la expedición del Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016, que unificó toda la normatividad relacionada con estos territorios.

En estas jornadas, se informará a los importadores, exportadores y usuarios de comercio exterior, los cambios en los requisitos para las declaratorias de zonas francas, y en las condiciones en que deben realizarse las operaciones de comercio exterior con dichas zonas, desde o hacia otros países, desde o hacia el territorio aduanero nacional, o entre zonas francas.

Así mismo, las nuevas obligaciones y régimen sancionatorio de competencia tanto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como de la DIAN.

Las ciudades donde se realizarán las socializaciones entre el 25 de enero y el 6 de febrero, serán: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Cali y Pereira.

Esta información está dirigida a importadores, exportadores, transportadores, puertos, aeropuertos, agencias de aduana, usuarios de zona franca y la academia.

***“Queremos incentivar el uso de este instrumento que se ha convertido en un factor clave para mantener reglas de juego claras y así garantizar seguridad jurídica a los inversionistas”, dijo la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture.***

La alta funcionaria afirmó que las zonas francas deben ser más que territorios con exención de impuestos y convertirse en plataformas donde la prioridad debe ser el valor agregado, tema en el cual se trabaja con la Política de Desarrollo Productivo.

Desde enero de 2007 y hasta septiembre de 2016, la inversión total ejecutada en las Zonas Francas asciende a los \$40,1 billones y se han generado 163.000 empleos, entre directos e indirectos. Por otro lado, las exportaciones de mercancías desde zonas francas entre enero y octubre de 2006 sumaron US\$2.551 millones.

Actualmente en Colombia existen 109 zonas francas declaradas, que están ubicadas en Bolívar (17), Cundinamarca (16), Antioquia (11), Valle del Cauca (10), Atlántico (8), Magdalena (7), Cauca (6), Norte de Santander (6), Bogotá (4), Santander (5), Huila (2), Caldas (2), Meta (2), Risaralda (2), Nariño (2), La Guajira (2), Córdoba (2), Costa Afuera Caribe (2), Cesar (1), Tolima (1) y Quindío (1).

**CONTRIBUIR ES CONSTRUIR**